



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Mediante Resolución N° 1315 del día 14 de junio de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC419-2022, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de estas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO INTERCOR**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1316 del día 14 de junio de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC419-2022, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO INTERCOR	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que el proponente **CONSORCIO INTERCOR**, mediante comunicación escrita remitida el día 11 de julio de 2022 a las 3:50 p.m y estando dentro del término de traslado del informe, envió los documentos de subsanación así:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal de B&S Quality Engineering S.A.S de Barranquilla expedida 24/05/2022 – 5 folios
- ✓ Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio de San Andrés de B&S Quality Engineering S.A.S expedida el 2018/01/10 – 3 folios
- ✓ Certificación de composición accionaria de la empresa B&S Quality Engineering S.A.S – 1 folio
- ✓ Copia del formulario del registro único empresarial y social RUES de la empresa B&S Quality Engineering S.A.S de fecha 25/06/2015 – 7 folios
- ✓ Copia acta de constitución de la sociedad B&S Quality Engineering S.A.S – 6 folios
- ✓ Copia del Rut de la empresa BRYAN & SONS S.A.S – 3 folios
- ✓ Certificación de composición accionaria de BRYAN & SONS S.A.S -1 folio

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-7
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	6
3	Documento compromiso de anticorrupción	C	8-10
4	Certificado de existencia y representación legal.	SUBSNADO	11-36
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	C	37-46





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	C	59-67
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	68-76
9	Registro Único Tributario - RUT	SUBSANADO	77-95
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	97-105
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	106-114
12	Certificado de antecedentes judiciales	C	115-119
13	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	120-124
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	C	47-58
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

2

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS								
FACTOR DE VERIFICACIÓN	DCH INGENIEROS SAS	B&S QUALITY	BRYAN & SONS SAS	SERVI-CONTRUCCIONES DEL CARIBE LTDA	RESULTADO CONSORCIO INTERCOR	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de Liquidez	18,77	2,35	3,74	15,48	40,33	IGUAL O MAYOR AL 2	125-171	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0,26	2,82	1,89	2,22	7,18	IGUAL O MENOR A 60%		
Razón de Cobertura de Intereses	Indeterminado	2,05	5,07	53,03	60,15	IGUAL O MAYOR A 4		
VERIFICACION FINANCIERA								CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y	Contrato N° 925 del 21-02-2018 Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL COLEGIO JUNIN DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Valor Inicial: \$ 1.124.774,827,00 Valor Final: \$ 999.799.840,00	173-225	SUBSANADO

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3

<p>FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES, dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de los valores de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que acredite la experiencia.</p>	<p>Plazo de ejecución inicial: DIECIOCHO (18) MESES Suspensión: NOVENTA Y CINCO (95) DIAS Fecha de inicio: 17/04/2018 Fecha terminación: 14/01/2020 Área Intervenido: 3.939,88 M2</p> <p><i>El proponente aporta contrato, carta de conformación consorcial en la cual el proponente tiene una participación del 90% del valor del contrato para efectos de evaluar la experiencia y certificado final de cumplimiento firmado por secretario de infraestructura y servicios públicos de la Alcaldía Municipal Providencia y Santa Catalina, Islas.</i></p> <p>Contrato N° 77-2018 Objeto: INTERVENTORIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO TUTORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN CERETÉ, CÓRDOBA. Valor del Contrato: \$ 697.915.800,00 Plazo de ejecución inicial: DOCE (12) MESES Fecha de inicio: 12/02/2018 Fecha terminación: 13/02/2019 Área Intervenido: 12.681,77 M2</p> <p><i>El proponente aporta contrato en el cual, el proponente tiene una participación del 100% del valor del contrato para efectos de evaluar la experiencia, aporta acta final de interventoría, licencia de construcción del proyecto y certificación del contrato para términos de especificar el área del proyecto.</i></p>	<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------------------------	---------------

✓ Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Interventoría (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE INTERVENTORIA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con posgrado en Gerencia de proyectos, quien se compromete a dedicar el cincuenta por ciento (50%) durante la</p>	<p>ANA MILENA ARGEL GARCES. Ingeniero Civil. Matrícula N° 22202138993 del 25/01/2007.</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del Diploma como Ingeniero civil, copia diploma especialización</i></p>	<p>578 - 593</p>	<p>CUMPLE</p>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

4

<p>ejecución total del Contrato. El director de Interventoría propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Especifica certificada como director en dos (2) contratos de INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</p>	<p><i>en gerencia de proyectos, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, carta de compromiso con una dedicación del 50%, dos (2) certificados en proyectos interventoría para la construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones y certificado de antecedentes.</i></p>		
<p>Residente de Interventoría – Ingeniero Civil (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE INTERVENTORIA que deberá ser Ingeniero Civil con posgrado en Gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato. El Residente de Interventoría propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Especifica certificada como Residente de interventoría en dos (2) contratos de INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</p>	<p>RAYMUNDO NICOLAS GUERRERO CORDERO. Ingeniero Civil. Matrícula N° 22202124454 del 20/10/2005. <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del Diploma como Ingeniero civil, copia de acta de grado como ingeniero civil, copia del Diploma como especialista en gerencia de proyectos, diploma como especialista en ingeniería de vías terrestres, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificaciones en contratos de interventoría para la construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones.</i></p>	594-607	CUMPLE
<p>Residente de Interventoría – Arquitecto (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE INTERVENTORIA que deberá ser Arquitecto con posgrado en Gerencia de proyectos y/o similar, quien se compromete a dedicar el setenta por ciento (70%) durante la ejecución total del Contrato. El Residente de Interventoría propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años</p>	<p>LINA MARIA REINA GUTIRERREZ. Arquitecta. Matrícula N° A25152001-52376878 del 12/07/2001. <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de acta de grado como arquitecta, copia del Diploma como especialista en gerencia integral de obras, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, carta de compromiso con una dedicación del 70%, tres (3) certificaciones</i></p>	608 - 620	CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

5

<p>de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente de interventoría en dos (2) contratos de INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</p>	<p>en contratos de interventoría para la construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones.</p>		
<p>Profesional Eléctrico (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL ELECTRICO que deberá ser Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista, con posgrado en redes de comunicación y/o telemático y/o similar, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional eléctrico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Asesor Electricista y/o Diseñador Electricista y/o Residente Electricista en dos (2) contratos de INTERVENTORIA Y/O CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</p>	<p>JUAN CARLOS HERAZO MIRANDA. <i>Ingeniero Electricista. Matrícula AN20537095 del 15/05/2003.</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del Diploma como Ingeniero electricista, copia del Diploma como especialista en sistemas integrados de transmisión de la energía eléctrica, copia del seminario en seguridad eléctrica, protección contra rayos y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías eléctrica mecánica y profesiones afines, carta de compromiso con una dedicación del 30%, tres (3) certificados como Asesor Electricista y/o Diseñador Electricista y/o Residente Electricista en interventoría y/o construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones.</i></p>	621-635	CUMPLE
<p>Profesional en SST (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST- MA que deberá ser profesional en Salud y Seguridad en el trabajo y/o Ingeniería Industrial con especialización en Higiene y seguridad Industrial y/o similares Y/O profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, quien se</p>	<p>DIEGO MANUEL GIL GIRALDO <i>Ingeniero industrial. Matrícula 22228223734 del 13/05/2012.</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del Diploma como Ingeniero industrial, copia acta de grado como ingeniero industrial, copia diploma de especialista en higiene, seguridad y salud en</i></p>	636 - 655	CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

6

<p>comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El responsable propuesto debe tener como mínimo TRES (3) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Licencia en Salud Ocupacional vigente. · Sistemas de Gestión – NTC-ISO 9001 Y/O NTC-ISO 14001 Y/O OHSAS 18001 Y/O NTC-ISO 45001 (Deseable, no excluyente) · Trabajo seguro en alturas nivel Coordinador · Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) <p>Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) contratos DE INTERVENTORIA Y/O CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.</p>	<p><i>el trabajo, copia licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, copia diploma en Fundamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, curso virtual SGSST de 50 horas, copia certificado en coordinador de trabajo seguro en alturas, copia de diplomado en sistema de gestión integral, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificaciones que acreditan experiencia en contratos de interventoría y/o construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones.</i></p>		
<p>Profesional Especialista en Estructuras (1). El proponente debe ofertar un Profesional Especialista en Estructuras con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) durante la ejecución total del Contrato.</p>	<p>JOSE DAVID MARTINEZ DIAZ. Ingeniero Civil. Matrícula N° 25202328394 del 15/04/2016. <i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de tarjeta profesional, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, copia del Diploma como ingeniero civil, copia del diploma como especialista en estructuras, carta de compromiso con una dedicación del 50%.</i></p>	656-665	CUMPLE
<p>Auxiliar de Residente de Interventoría (1). El proponente debe ofertar Un Auxiliar de residente de interventoría con una dedicación del cien por ciento (100%) del plazo de ejecución de los trabajos.</p>	<p>DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA. Ingeniero Civil, Matrícula N° 239077 del 17/02/2014. <i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia de matrícula profesional, copia del Diploma como ingeniero civil, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y carta de</i></p>	666-675	CUMPLE





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

	<i>compromiso con una dedicación del 100%.</i>		
Abogado (1). El proponente debe ofertar un Abogado, con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) del plazo de ejecución de los trabajos.	RAFAEL JOSE ALMANZA SOLANO. <i>Abogado, Matrícula N° 22202273826 del 03/04/2014.</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia de matrícula profesional, copia del Diploma como abogado, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Superior de la judicatura Unidad de registro Nacional de Abogados y auxiliares de justicia y carta de compromiso con una dedicación del 50%.</i>	676 – 688	CUMPLE
Secretaria (1). El proponente debe ofertar un secretaria-Tecnóloga, con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) del plazo de ejecución de los trabajos.	GUSTAVO ANDRES SOLANO RODRIGUEZ. <i>Tecnólogo en gestión contable.</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia del tecnólogo en gestión contable y financiera y carta de compromiso con una dedicación del 50%.</i>	689-695	CUMPLE
Topógrafo (1). El proponente debe ofertar un Topógrafo con una dedicación del cincuenta por ciento (50%) del plazo de ejecución de los trabajos.	JAMILTON DIAZ ECHEVERRI. <i>Topógrafo, Matrícula N° 01-13521 del 30/10/2019.</i> <i>Aporta hoja de vida de la función pública, fotocopia de cedula, copia de matrícula profesional, certificado de vigencia del consejo profesional Nacional de Topografía, copia acta de grado como topógrafo y carta de compromiso con una dedicación del 50%,</i>	696 - 707	CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

7

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL.	229, 323, 419, 504	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	231, 325-326, 421, 506	C
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	234-235, 328-329, 424, 508	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	509-517	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	236-238, 325-326, 330-332, 425-428, 518-521,	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	239-289, 333-355, 429-485, 522-549	C
Documento con protocolos de bioseguridad dadas por la emergencia sanitaria dada por el covid 19 decreto 593 del 24 de abril del 2020	290-320, 357-416, 486-501, 551-575	C
VERIFICACION (SG-SST)	CUMPLE	

8

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO INTERCOR	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERCOR**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	900 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD: MAXIMO 900 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	FOLIOS
Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de similares características de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES firmada por el profesional competente de	EL contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de interventoría calificada como Excelente .	300	300	El proponente aporta folio 712, en el cual presenta contrato en el que acredita una ejecución técnica de Excelente
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de interventoría calificada como Buena .	100		





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

la entidad contratante a acreditar donde de fe sobre la calidad del trabajo ejecutado. (máximo 300 puntos).	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de interventoría calificada como Regular .	0		
Metros cuadrados objeto de interventoría en proyectos de similares características de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O TERMINACION DE EDIFICACIONES firmada por el profesional competente de la entidad contratante a acreditar donde de fe sobre la calidad de los trabajos. (máximo 300 puntos).	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de interventoría cuya área intervenida sea igual o superior a 5.717 m2.	300	300	El proponente aporta documento folio 726, en el cual acredita que el contrato presentado tiene un área intervenida superior a 5.717 m2.
	Si el contratista con la sumatoria de las certificaciones aportadas demuestra experiencia en área intervenida igual o superior a 5.717 m2.	100		
Calidad del personal del trabajo – Director.	Si el Director de interventoría presenta una especialización adicional a la especialización habilitante en áreas administrativas, Ingeniería y/o Arquitectura y 15 años de experiencia general.	200	0	NO APORTA
	Si el Director de interventoría presenta una especialización adicional a la habilitante en áreas administrativas, Ingeniería y/o Arquitectura y 10 años de experiencia general.	100		
Calidad del personal del trabajo – Residente.	Si uno de los Residentes de interventoría presenta una especialización adicional a la habilitante en áreas administrativas, Ingeniería y/o Arquitectura y 10 años de experiencia general.	100	100	<i>El residente de interventoría aporta diploma como especialista en ingeniería de vías terrestres y cuenta con más de 10 años de experiencia general. Folio 595-607</i>
TOTAL PUNTAJE		700		

9





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACION PUBLICA No. UC419-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	El proponente aporta folio 708-709, donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	100
--	--	-----

10

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	900 puntos	700
2. Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL		800

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública No UC419-2022, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERIA", al proponente **CONSORCIO INTERCOR**, representado legalmente por DANIEL ARTURO DUEÑAS CHANTACA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.898.585 de Montería, por la suma de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.025.035.376,00).

Dado en Montería Córdoba a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

MARIA MILAGRO OTERO GUERRA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

BLAISER SNEYDER ROJAS CORREA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

